

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE AUDITOR INTERNO

1. OBJETO

Seleccionar al personal que reúna el perfil y requisitos necesarios para cubrir la plaza convocada, bajo el régimen de la actividad privada.

2. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- c. T.U.O. de la Ley General de Cooperativas, D.S. N° 074-90-TR
- d. Ley N° 30822, Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las COOPAC.
- e. Resolución SBS N° 480-2019 Reglamento General de las COOPAC.
- f. Resolución SBS N° 1298-2022 Reglamento de Auditoría Interna para las COOPAC.

3. ÓRGANO RESPONSABLE:

El Concurso será conducido por la unidad de Recursos Humanos, Area de Administración y Finanzas.

Los Miembros del Comité de selección:

- a. Responsable de la unidad de Recursos Humanos y
- b. Miembros del Consejo de Vigilancia.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

4.1 Convocatoria

La convocatoria, el perfil requerido y el cronograma serán publicados en la Página Web Institucional.

Los postulantes deberán presentar su curriculum vitae documentado mediante el correo: aguevara@finantel.pe, y en mesa de partes de la COOPAC FINANTEL.

4.2 Perfil requerido.

- a. Titulado en: Contabilidad, Administración, Economía o carreras relacionadas al cargo.
- b. Auditor Independiente autorizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- c. Tener experiencia en cargos de nivel de Funcionario de Auditoria o Directivo o cargos de jefatura afines a las funciones de la UAI, mayor a cinco (5) años.
- d. Se puede acreditar los años de experiencia antes mencionados en cargos de responsabilidad en la propia Cooperativa, afines a las funciones de la UAI.
- e. Capacidad para planificación, análisis, solución de problemas, organización, habilidades de comunicación y tolerancia al estrés.
- f. Conocimientos en ofimática: Word, Excel, Power Point.
- g. Mantener una adecuada situación crediticia.

4.3 Impedimentos para ser Postulante

- a. Tener antecedentes policiales, judiciales y penales.
- b. No podrán postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad de cualquier trabajador que se encuentre en labor activa o Directivo en función de la Cooperativa.
- c. No podrán postular las personas consideradas en el Anexo N° 01 de la Resolución SBS N° 5060-2018, listado que contribuyen a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- d. No cumplir requisitos de Idoneidad Técnica y Moral, así como estar incurso en los impedimentos previstos en el Artículo N° 6 del Reglamento de Registro Nacional de las COOPAC.
- e. No estar incurso en situaciones que limiten su independencia para el ejercicio de sus funciones.

5. CRONOGRAMA

- a. Publicación de la convocatoria : Del 02 al 11-11-2023
- b. Recepción del Currículum Vitae documentado : Del 08 al 15-11-2023
- c. Evaluación del Currículum Vitae documentado : Del 15 al 17-11-2023
- d. Evaluación de conocimientos : Día 18-11-2023
- e. Entrevista personal : Día 21-11-2023
- f. Publicación de resultado final : Día 23-11-2023